ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION N° 018/2011

CONTRATACION DIRECTA N° 018-11
"SERVICIO DE IMPRESIONES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, siendo la 13:00 hs., del dia quince del mes de junio del año dos mil once, en la sede de la SENAVITAT (Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat), sito en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los Señores C.P. Fernando Escobar, Lic. Rufino Gonzalez, y el Arq. Daniel Emery, designados por resolución de la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat N° 572 de fecha 15/02/2011, para evaluar las ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 018/11 "SERVICIO DE IMPRESIONES" Convocado por la SENAVITAT.

ANALISIS DE LA CONTRATACION DIRECTA
MODALIDAD PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA Ley 2051/03:

Acompañan esta Acta de Evaluación los siguientes antecedentes y documentos:

1) El acta de apertura de sobres, de fecha 08 de junio del año 2011, suscripto en prueba de conformidad del acto, por el Secretario de Actas Sr. Arnaldo Lezcano Silva; Lic. Carlos Arias Guerrero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.
2) Copia de PAC 210943
3) Copia del CDP N° 0063/2011
4) Copia del Memorando del Dpto. de Suministro MDESU 050-11 solicitando el llamado, providenciado para la UOC.
5) Copia de cartas de Invitación entregadas por la UOC. Empresas invitadas; **LA REPUBLICA S.R.L., ZAMPHIROPOLOS S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICA LATINA S.R.L., IMPRENTA MAGAZINE.**
6) Cuatro (4) ofertas y documentaciones presentadas por las empresas; **IMPRENTA MAGIZINE; ARTES GRAFICA GM; INDUSTRAIL GRAFICA LA REPUBLICA; COPICENTRO**
7) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por lo oferentes:

   - El Cuadro Comparativo de las documentaciones presentadas por los oferentes.
   - El Cuadro Comparativo de ofertas.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas **IMPRENTA MAGIZINE; ARTES GRAFICA GM; INDUSTRAIL GRAFICA LA REPUBLICA; COPICENTRO**, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el sistema de adjudicación descrito en el Anexo I – Instrucciones para los oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa.

1. **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

Para el análisis correspondiente, el comité sigue los criterios y requisitos establecidos en el anexo I, del presente llamado. Los documentos que deben componer las Ofertas se hallan establecidos en el numeral 10 del anexo del Pliego respectivo.

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUEMNTOS

EMPRESAS OFERENTES	A	B	C	C	D	E	F	G	H	I
GRAFICA LA REPUBLICA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO
COPICENTRO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
ARTES GRAFICAS GM S.RL.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
IMPRENTA NAGAZINE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	---	---	SI	NO

Observación: La oferta presentada por la empresa **INDUSTRIA GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L., NO SERA SUCEPTIBLE DE ANALISIS**, por encontrase la misma con errores en la planilla de ofertas en el punto 10 donde, la misma no con lo publicado en el anexo II la carta oferta y la cantidad solicitada de acuerdo a lo publicado en la página de Contrataciones públicas.

ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS OFERTADOS

Se detalla a continuación, la tabla comparativa de Precios Ofertados, conforme a la descripción de los bienes cuya oferta es evaluada y analizada. **(Adjunto Planilla Comparativo de Precios)**

2.- REQUISITOS PARA LA CALIFIACION

Conforme a lo establecido en la presente Contratación Directa, el sistema de Adjudicación es por el **Precio Total** a una sola Empresa, tomándose en consideración los parámetros determinados en el Numeral 18 del Anexo I "Instrucciones para los oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa"

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo evaluación realizado por este Comité concluimos que:

RECOMEDAR al Sr. MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO lo siguiente:

ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 018-11 SERVICIO DE IMPRESIONES, a la Empresa **Imprenta Magazine** por la suma de Gs. 13.626.300 (**Guaraníes Trece Millones Seiscientos Veinte y Seis Mil Trescientos).** Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 063/2011 se asigna para el presente ejercicio el monto de la suma de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones), quedando el saldo del presente llamado sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012. Que ha presentado su oferta y que se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Terminada la reunión, en prueba de conformidad, firman el Acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Arq. DANIEL EMERY
Director de Proyectos
SENAVITAT

C.P. FERNANDO ESCOBAR
Coordinador Administrativo
Proyecto MERCOSUR ROGA-SENAVITAT

Lic. RUFINO GONZALEZ
Director Gral. de Administración y Finanzas
SENAVITAT